



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0008638/2012

**VISTO:**

La Resolución 224/14 (fs. 42) mediante la cual el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes rectifica el Art. 1° de su anterior 138/12 (fs. 33) relacionada con la renovación de la designación por concurso de la Prof. LIDIA MAZZIERI (Leg. 19.679) en esa unidad académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que sobre la base de lo dispuesto en dicha Resolución 224/14 este H. Cuerpo dictó la Resolución 126/13 renovando la designación por concurso de la Sra. Prof. LIDIA MAZZIERI (Leg. 19.679) en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Conjunto de Cámara I del Departamento Música a partir del 3 de marzo de 2012 y por el término de cinco años (fs. 37);

Que corresponde entonces proceder en consecuencia sobre dicho resolutorio 126/13, con ajuste a la rectificación producida;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 45,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rectificar la última parte del Art. 1° de la Resolución HCS 126/13 reemplazando el giro "...en la cátedra Conjunto de Cámara I del Departamento Música a partir del 3 de marzo de 2012 y por el término de cinco años" por el siguiente: "*...en la cátedra Conjunto de Cámara I con atención en la cátedra Conjunto de Cámara II del Departamento de Música de la Facultad de Artes a partir del 3 de marzo de 2012 y por el término de tres años*".

**ARTÍCULO 2°.-** Asimismo, rectificar la Resolución H.C.S. N° 126/13 en el sentido de que donde dice: "...H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución 138/12...", debe decir "*...H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución 138/12 rectificada por Res. H.C.D. N° 224/14...*".

**ARTÍCULO 3°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

gc

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N° 1205**